

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 2602** *Resolución de 22 de enero de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación correspondiente a balsa salvavidas, marca Plastimar, modelo Ocean 8P, Recreo, No Solas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de Pronautic, S. L., con domicilio en calle Miguel Servet, 9, nave 9, 08850 Gava (Barcelona), solicitando la prórroga de la homologación número 009/0105-0 de balsa salvavidas, marca Plastimar, modelo Ocean 8P, Recreo, No Solas (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de lo siguiente:

Equipo	Marca/Modelo	N.º homologación
Balsa salvavidas, Recreo, No Solas (ver certificado).	Plastimar/Ocean 8P.	009/0105-1

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 21 de enero de 2015.

Madrid, 22 de enero de 2010.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.